



Puerto Montt, 27 de junio de 2025

**Sra. Marie Claude Plumer Bodin
Superintendenta del Medio Ambiente
Presente**

Atención:
División de Sanción y Cumplimiento

Ref.: 1) Res. Ex. SMA N° 1171 de fecha 16 de junio de 2025.

2) Informe DFZ-2025-1049-XI-MP.

Mat: Remite información que indica respecto de centro de cultivo Huillines 3 (RNA 110259).

De nuestra consideración:

Andrés Parodi Taibo, cédula de identidad N° 7.814.967-1, en representación de Cooke Aquaculture Chile S.A., RUT N° 96.926.970-8, ambos con domicilio para estos efectos en Avda. Isidora Goyenechea N° 2935, Piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, a la Sra. Superintendenta del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Mediante Resolución Exenta N° 1171 de 2025, de esa Superintendencia, notificada con fecha 19 de junio de 2025, se declaró el término del procedimiento administrativo Rol MP-008-2025 relacionado con la medida provisional ordenada por Resolución Exenta N° 303 de 2025, respecto del centro de cultivo de salmones Huillines 3, código RNA 110259, de titularidad de mi representada, adjuntándose además el Informe DFZ-2025-1049-XI-MP, en el cual se analiza el cumplimiento de la medida provisional.

Como conclusión dicho informe indica que respecto de la detención parcial de siembra el titular, Cooke Aquaculture Chile S.A., no ejecutó la siembra de salmones en el CES Huillines 3 en el período bajo restricción. Sin embargo, el informe contiene observaciones, en primer lugar, que en las comunicaciones que se enviaron a esa Superintendencia todos lunes mientras estuvo vigente la medida, no se adjuntó documentación fehaciente que acreditará el no ingreso de los peces al centro de engorda antes señalado. En segundo lugar, se observa que en el reporte enviado con fecha 10 de marzo de 2025 se adjuntó una carta de fecha 10 de febrero de 2025 y

que correspondía a otra medida cautelar. Respecto de esta observación, por un error involuntario se adjuntó en el mail correspondiente una carta que correspondía a otra medida cautelar que había sido establecida con anterioridad para este mismo centro de cultivo, sin que mede dolo ni voluntad alguna para incumplir el requerimiento de información efectuado por esa Superintendencia. Finalmente, en tercer lugar, se observa que no se envió dentro de quinto día del vencimiento de la medida ordenada por resolución exenta N° 303 de 2025, mediante medios fehacientes, el estado operacional y productivo del centro de cultivo Huillines 3, plazo que se venció el 04 de abril de 2025. Con respecto a esta tercera observación, cabe hacer presente que una vez vencida la medida cautelar establecida por Resolución Exenta N° 303 de 2025, con fecha 1 de abril de 2025 mi representada envió carta a esa Superintendencia informando estado del CES Huillines 3 señalando que dicho centro de cultivo no había sido sembrado y no mantenía existencia, respecto del cual recibimos acusa recibo desde el mail [oficinadeportes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl)

Con todo, en virtud de las observaciones establecidas, por este medio se adjunta, copia de información extraída del Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para las semanas que se inician desde el 24 de febrero de 2025 hasta la semana que se inició con fecha 31 de marzo de 2025, en las que estuvo vigente la medida cautelar establecida por la resolución exenta N° 303 de 2025, de esa Superintendencia, **en los que consta que en el centro de cultivo Huillines 3 no se ingresaron ni mantuvieron ejemplares de salmónidos.** Asimismo, se acompaña mail enviado a esa Superintendencia con fecha 1 de abril de 2025 en la que se adjuntó carta de mi representada informando respecto de estado del CES Huillines 3 una vez vencida la medida cautelar antes indicada y el acuse recibo enviado desde el mail oficinadeportes@sma.gob.cl

Atentamente,



**Andrés Parodi Taibo
p.p. Cooke Aquaculture Chile S.A.**

[Inicio](#)
[Volver](#)
**Declaración Existencia por
Declaraciones de
Operaciones**
Ingresos
[Sin Aut. Movimiento](#)
[Con Aut. Movimiento](#)
[Administrar Declaraciones](#)
Egresos
[Egresos](#)
[Administrar Egresos](#)
Consultas
Saldos
Consulta de Saldo
[\[+/-\] Filtros](#)
Periodo

 Periodo Inicial:  

 Periodo Final:  
Centros

 Código del Centro:  HUILLINES 3 

 Especie 
[Consultar](#)

6 registros encontrados, desplegando todos los registros.

Código Centro	Código Período	Nombre Período	Código Especie	Nombre Especie	Tipo Propiedad	Clave Propiedad	Declara Mortalidad	Existencia Semana Anterior	Ingreso Semana	Salida Semana	Mortalidad Semana	Existencia Total Semana	
110259	5735	Semana 9 (24-FEB-2025 al 2-MAR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	
110259	5739	Semana 10 (3-MAR-2025 al 9-MAR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	
110259	5740	Semana 11 (10-MAR-2025 al 16-MAR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	
110259	5741	Semana 12 (17-MAR-2025 al 23-MAR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	
110259	5742	Semana 13 (24-MAR-2025 al 30-MAR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	
110259	5744	Semana 14 (31-MAR-2025 al 6-ABR-2025)	301	SALMON DEL ATLANTICO	Propia		Si		0	0	0	0	

6 registros encontrados, desplegando todos los registros.

[Exportar listado a:](#) 